CARTA DE INTENCIÓN

Popayán, julio 03 de 2026

Señores
CORPORACIÓN NASA KIWE
Ciudad

La suscrita KELLY JOHANNA AGUIRRE CASTRO, identificado con la cédula 1.083.905.803, por medio del presente escrito me permito manifestar mi intención clara e inequívoca de participar como PROFESIONAL EN GEOTECNIA, de llegársele a adjudicar el contrato al proponente INTERVENTORIA CENTRO CRIC.

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento y con las implicaciones legales que ello acarrea:

- La firma puesta en este documento es de mi puño y letra y no ha sido elaborada por otras personas.

- Estoy dispuesta a desplazarme al MUNICIPIO DE POPAYÁN durante obra para cumplir con los deberes propios de la actividad encomendada y que por ende las ejerceré hasta tanto no sea autorizado por escrito por la CORPORACIÓN NASA KIWE la sustitución del integrante del equipo de trabajo por uno de iguales o superiores condiciones. Con una dedicación del 20%, durante la ejecución del contrato.

Que no estoy prestando mi hoja de vida para efectos del cumplimiento de condiciones en el presente proceso de selección, es decir que si estoy dispuesta a participar real y directamente en la ejecución del contrato de llegársele a adjudicar al proponente INTERVENTORIA CENTRO CRIC.

Atentamente,

Kelly Johanna Aguirre C.

KELLY JOHANNA AGUIRRE CASTRO
CC 1.083.905.803
MP 19202 – 328581 CAU

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AGUIRRE	CASTRO	KELLY JOHANNA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1061755154	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ( )	SEGUNDA CLASE ( )	NÚMERO	D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 03 MES 11 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 73 IN carrera 2

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYÁN

TELÉFONO EMAIL kellya@unicauca.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	10	2015	19202 -328581 CAU
POSGRADO	4	X		ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	03	2019	
POSGRADO	4	X		ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE RECURSOS HIDRICOS	10	2024	
MAESTRIA	4			MAESTRIA EN INGENIERIA DE RECURSOS HIDRICOS			

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212978921	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN SUELOS Y GEOTECNIA	*DEPENDENCIA* UNICAUCA					*DIRECCIÓN* UNICAUCA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD C&H INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN SUELOS Y GEOTECNIA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL Y CIVIL					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PABLO EMILIO BARVO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONO *3202730984*	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN SUELOS Y GEOTECNIA	*DEPENDENCIA* VÍAS					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTERDISEÑO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN GEOTECNIA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* SANTANDER DE QUILICHAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 322 8493872	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN SUELOS Y GEOTECNIA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 3N 4 70 oficina 301						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	06
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO X_ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Kelly Johana Aguirre

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.083.905.803

AGUIRRE CASTRO

APELLIDOS

KELLY JOHANNA

NOMBRES

Kelly Johana Aguirre

FIRMA





INDICE DERECHO

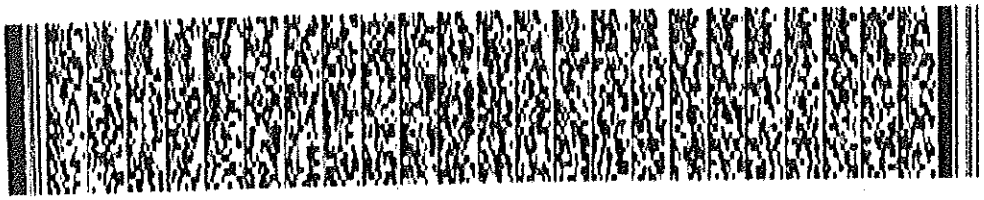
FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1993

PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-MAR-2012 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1906100-00369449-F-1083905803-20120405 0029639692A 1 37801170

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
19202-328681 CAU
Fecha de Expedición: **15/04/2016**

Nombre:
KELLY JOHANNA
AGUIRRE CASTRO
Cédula:
C.C. 1083905803
Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DEL CAUCA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4556185

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que KELLY JOHANNA AGUIRRE CASTRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1083905803, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-328581 desde el 15 de Abril de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 438.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

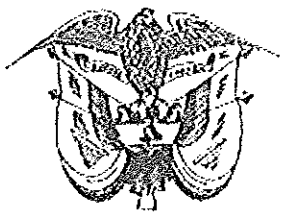
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La Universidad del Cauca



En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Kelly Johanna Aguirre Castro

C.C. Nº 1.083.905.803 de Piálito

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniera Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 11 de diciembre de 2015.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 079 folio Nº 1566 Diploma Nº 1566.15
Resolución Nº 1000 - 4.12.15 Acta Nº 53.11.12.15

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

ACTA DE GRADO Nº 53 del 11 de diciembre de 2015

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 9:00a.m. del día viernes once (11) de diciembre de dos mil quince (2015) y en cumplimiento de la Resolución R-1000 del 4 de diciembre de 2015 expedida por el Rector de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

INGENIERA CIVIL

A:

KELLY JOHANNA AGUIRRE CASTRO

CC. 1.083.905.803 de Pitalito

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniera Civil

Se registra en el Libro Nº: 079; Folio Nº:1566; Diploma Nº:1566-15

La ceremonia finaliza a las 10:00a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO - Rector; ALDEMAR JOSE GONZALEZ FERNANDEZ - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a once (11) de diciembre de dos mil quince (2015)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Elaboró: Sonia Q.

017026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. 223 **SESIÓN DE GRADO No. 6**

Facultad de **CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**
Fecha viernes, 15 de marzo de 2019

En ceremonia presidida por el Rector **(E) Marco Tulio Jaramillo Salazar** y el Secretario General de la Universidad, **Juan Guillermo Correa Garcia**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, la confirió el título de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, al exalumno(a) **KELLY JOHANNA AGUIRRE CASTRO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1083905803** de **PITALITO**, quien acreditó en debida forma su título profesional, expedido por **LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA** de **POPAYÁN** en el año **2016**, cumpliendo así con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con la Resolución de Decanatura No. 8 del viernes, 8 de febrero de 2019 y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos
"SEMINARIO DE GRADO". CALIFICACIÓN. APROBADO.

El Rector hizo entrega del Diploma y del Acta de Grado que la acreditan como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA.**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy viernes, 15 de marzo de 2019

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio **348/223** del libro de registro **No. 5**

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI
Ingeniero Civil - Universidad del Cauca
CONSTRUCCIÓN & CONSULTORÍA

CERTIFICA QUE:

la Ingeniera KELLY JOHANNA AGUIRRE CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.083.905.803, con matrícula profesional 19202-328581 CAU, laboró como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA del contrato:

Contratante:	MUNICIPIO DE SOTARÁ
Contratista:	CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI
Contrato:	N° C2-004-2024
Valor Ejecutado:	$28.199.566
Objeto:	CONTRATAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN ESCENARIO DEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SACHACOCO, MUNICIPIO DE SOTARÁ EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024197600035
Plazo:	1 mes (15) quince días
Fecha De Inicio:	08 octubre de 2024
Fecha De Terminación:	22 noviembre de 2024

para constancia se firma a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024.

CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI
M.P 19202-316408 CAU

Carrera 12 No. 34N - 204, Apto 102 Torre 4 C.R. La Rivera Celular: 323 549 3865
cesaralvarados@gmail.com

Popayán - Colombia

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORIA
NUMERO:	C2-004-2024
FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOTARÁ NIT: 891.501.277-6
CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI C.C. 1.061.732.494 EXPEDIDA EN POPAYÁN CRUCERO PUELENJE CASA 60 – POPAYÁN CAUCA TELÉFONO: 314 605 4021
OBJETO:	CONTRATAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN ESCENARIO DEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SACHACOCO, MUNICIPIO DE SOTARÁ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024197600035
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($28.199.566).
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES y QUINCE (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP No. 499 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Paispamba, Sotará – a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: el Ing. JAIME ALBERTO MARTINEZ BOLAÑOS en calidad de Alcalde del Municipio de Sotará, el ingeniero VÍCTOR ALFONSO SALAZAR CERÓN como supervisor y el señor CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI identificado con la cédula de ciudadanía No 1.061.732.494 expedida en Popayán (Cauca), en calidad de Contratista, con el fin de suscribir Acta de liquidación final, correspondiente al contrato de consultoría No. C2-004-2024.

2. CRONOLOGIA DEL CONTRATO

FIRMA DEL CONTRATO	04 de OCTUBRE de 2024
INICIO DEL CONTRATO	08 de OCTUBRE de 2024
RECIBO DEL CONTRATO	20 de NOVIEMBRE de 2024
TERMINACION DE CONTRATO	22 de NOVIEMBRE de 2024
ACTA DE LIQUIDACION	12 de DICIEMBRE de 2024

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	$ 28.199.566.oo
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ 0.oo

3. VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total ejecutado que se relaciona es de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($28.199.566,00), de acuerdo a informe de obra y supervisión:

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL - A					
Rol - Profesión	**Cantidad**	**Honorarios mensuales**	**Plazo en meses**	**% Participación**	**Valor**
Profesional en arquitectura	1	$ 2,751,000.00	1.5	50%	$ 2,063,250.00
Profesional en ingeniería Civil, especialista en estructuras	1	$ 3,144,000.00	1.5	70%	$ 3,301,200.00
Profesional en ingeniería Civil o ambiental, especialista en ingeniería de recursos hídricos o afines	1	$ 3,144,000.00	1.5	50%	$ 2,358,000.00
Profesional en ingeniería eléctrica o afines	1	$ 2,751,000.00	1.5	50%	$ 2,063,250.00
Subtotal costos personal					$ 9,785,700.00
Factor Multiplicador					2.02
Subtotal					$ 19,767,114.00
COSTOS SERVICIOS DE LABORATORIO - B					
Detalle del gasto	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**		**Valor**
Estudio laboratorio de suelos	Unidad	1	$ 2,358,000.00		$ 2,358,000.00
Estudio laboratorio de topografía	Unidad	1	$ 1,572,000.00		$ 1,572,000.00

4. BALANCE

VALOR DEL CONTRATO	$28.199.566,00	
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA		$28.199.566,00
SUMAS IGUALES	$28.199.566,00	$28.199.566,00

5. CERTIFICACIONES:

1. La supervisión certifica que los productos fueron entregados en dos copias físicas y una digital, de las cuales una copia física reposa en el expediente contractual, y la otra copia física reposa en la oficina de planeación; igualmente certificamos que cumplen con las exigencias establecidas.

2. El supervisor es responsable de la información suministrada en esta acta.

3. Las cantidades que se encuentran medidas en las actas de recibo y de liquidación final son responsabilidad del contratista y del supervisor, el ordenador del gasto se limita a dar el visto bueno del valor a pagar.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de consultoria C2-004-2024.

Para constancia se firma en Paispamba, Sotará a doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), por quienes en ella intervinieron

VÍCTOR ALFONSO SALAZAR CERÓN
Supervisor

CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI
Contratista

JAIME ALBERTO MARTINEZ BOLAÑOS
Alcalde Municipal de Sotará

Elaboró: Erika Yasmin López Jiménez – Técnico Administrativo
Revisó: Víctor Alfonso Salazar C – Secretario de Planeación E Infraestructura
Aprobó: Jaime Alberto Martínez Bolaños – Alcalde Municipal

CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI
Ingeniero Civil - Universidad del Cauca
CONSTRUCCIÓN & CONSULTORÍA

CERTIFICA QUE:

la Ingeniera KELLY JOHANNA AGUIRRE CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.083.905.803, con matrícula profesional 19202-328581 CAU, laboró como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA del contrato:

Contratante:	MUNICIPIO DE CALDONO
Contratista:	CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI
Contrato:	N° 2.28.10-01 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023
Valor Ejecutado:	$23.799.956
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA SEDE DEL CABILDO RESGUARDO INDIGENA DE LAS MERCEDES CALDONO.
Plazo:	7 meses
Fecha De Inicio:	21 febrero de 2023
Fecha De Terminación:	23 septiembre de 2023

para constancia se firma a los tres (03) días del mes de diciembre de 2023.

CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI
M.P 19202-316408 CAU

Carrera 12 No. 34N - 204, Apto 102 Torre 4 C.R. La Rivera Celular: 323 549 3865
cesaralvarados@gmail.com

Popayán - Colombia

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO
NIt 891501723-1

Libertad y Orden

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Infraestructura@caldono-cauca.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE INTERVENTORIA 2.28.10-01 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA MC-004-2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	2.28.10-01 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO
NIT:	891.501.723-1
CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI
Cédula o Nit:	1061.732.949 de Popayan Cauca
OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CASA SEDE DEL CABILDO RESGUARDO INDÍGENA DE LAS MERCEDES CALDONO
Valor Inicial:	$ 23.799.956
Valor Adición:	$ -
Valor Total:	$ 23.799.956
Valor anticipo:	N/A
Plazo Inicial:	Desde la legalización del contrato y firma del acta de inicio hasta cinco (05) meses
Plazo Adicional Otro Sí No. 1:	N/A
Forma de Pago:	El municipio pagara el valor del contrato mediante actas parciales cuando el contratista entregue a satisfaccion del Municipio. Dichas actas estaran avaladas por el supervisor, acompañado del informe de seguimiento a la supervision y de la certificacion de encontrarse el contratista al dia en el pago de aportes al sistema de la seguridad social y parafiscales.
Oficina a cargo de la supervision:	Subsecretaria de Infraestructura
Supervisor:	ING. JASMIN HURTADO URBANO
Fecha de Inicio:	21 de febrero de 2023
Fecha de Terminación del Plazo:	24 de septiembre de 2023
Fecha de Recibo Final:	23 de septiembre de 2023
Apoyo a la supervision:	ING. OMAR JAVIER VIDAL
CDP:	N° 523 del 28 de enero de 2023
RP:	N° 623 del 1 de marzo de 2023

En Caldono, Departamento del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023) , se reunieron el Señor JOSE VICENTE OTERO CHATE, como Alcalde Municipal de Caldono-Cauca, la Ingeniera JASMIN FERNANDA HURTADO - Sub-Secretaria de Infraestructura como Supervisora, el Ingeniero CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI como Contratista de Interventoria, con el fin de liquidar el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2.28.10 -01 del 09 de febrero del 2023

CLASE DE CONTRATO QUE SE LIQUIDA:

De conformidad con el Acta de Recibo Final suscrita a los veintitres (23) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023) En Caldono, se reunieron por una parte, JOSÉ VICENTE OTERO CHATE, identificado con cédula de ciudadanía 79.543.488 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Caldono Cauca, teniendo en cuenta que Mediante sentencia No 174 del 15 de septiembre de 2021 el Tribunal Administrativo del Cauca declaró inválido el acuerdo 008 del 29 de junio de 2021, por el cual se concedían facultades al alcalde municipal de Caldono para suscribir contratos y convenios; por lo tanto, el alcalde no tiene la obligación de solicitar dichas facultades salvo los que tiene que ver con: contrato de empréstito, contratos con componentes vigencias futuras, enajenación y compra de bienes, enajenación de activos, acciones y cuotas partes y concesiones, por otra parte, el Ingeniero CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI identificado con cédula de ciudadanía número 1061.732.949 de Popayan Cauca, y quien adelante se denominará EL CONTRATISTA y por otra parte la Ingeniera JASMIN HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.061.542.155 de Piendamó (Cauca), en calidad de Supervisora, quienes acordaron suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2.28.10 -01 del 09 de febrero del 2023

El Contrato de interventoría que se Liquida es el siguiente: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CASA SEDE DEL CABILDO RESGUARDO INDÍGENA DE LAS MERCEDES CALDONO

Relacion de las actividades ejecutadas:

CANT	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES					ACUMULADO	
		DEDICACION	MESES	FR	COSTO MES	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR TOTAL
COSTOS DE PERSONAL								
1.0	Director de Interventoria	40%	4	174%	$ 5.000.000 00	$ 8.352.000 00	1	$ 8.352.000 00
1.0	Ingeniero Residente de Interventoria	100%	4	174%	$ 1.850.856 00	$ 12.861.956 00	1	$ 12.861.956 00
1.0	Comision de topografia	40%	1	151%	$ 1.500.000 00	$ 1.116.000 00	1	$ 1.116.000 00
1.0	Equipo comision de topografia	40%	1		$ 1.000.000 00	$ 400.000 00	1	$ 400.000 00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 22.778.956 00		$ 22.778.956 00
	COSTOS DE PERSONAL					$ 22.778.956 00		$ 22.778.956 00
OTROS COSTOS DIRECTOS								
1.0	Edicion de informes, comunicaciones		1		$ 1.000.000 00	$ 1.000.000 00	1	$ 1.000.000 00
	COSTO INTERVENTORIA					$ 23.778.956 00		$ 23.778.956 00
	Ajuste por valor contractual					$ 20.000 00		$ 20.000 00
	COSTO TOTAL EJECUTADO					$ 23.798.956 00		$ 23.798.956 00

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

Balance General del Contrato:

CRONOLOGIA DEL CONTRATO:		
FIRMA DEL CONTRATO:		09 de febrero de 2023
LEGALIZACION DEL CONTRATO:		09 de febrero de 2023
ACTA DE INICIO:		21 de febrero de 2023
ACTA DE SUSPENSION N°01:		13 de marzo de 2023
ACTA DE REINICIO N°01:		4 de julio de 2023
ACTA DE SUSPENSION N 02:		2 de agosto de 2023
ACTA DE REINICIO N°02:		15 de agosto de 2023
ACTA DE RECIBO FINAL:		23 de septiembre de 2023
VENCIMIENTO CONTRACTUAL INICIAL:		24 de septiembre de 2023
VENCIMIENTO FINAL:		24 de septiembre de 2023
LIQUIDACION DEL CONTRATO:		18 de noviembre de 2023

ACTAS DE INTERVENTORIA:		
Se suscribieron dos (02) actas parciales N°1 y N°2 final de interventoria que fueron firmadas por el contratista y la supervision, las cuentas son recibidas en el acta de recibo son responsabilidad exclusiva del contratista y la supervision		
ACTA DE RECIBO		FECHA
Acta de Recibo final :		23 de septiembre de 2023

Powered by CamScanner